



ACUERDO No. 012

(18 de Septiembre de 2023)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2023

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

En uso de sus atribuciones legales, y

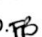
CONSIDERANDO

Que, El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 14 de diciembre de 2022 y mediante Resolución No.162 del 30 de diciembre de 2022, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2023.

Que, mediante Acuerdos No. 017 del 19 de diciembre de 2022, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2023.

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 13 de septiembre de los corrientes y mediante acta de la misma fecha, aprobó una modificación en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 consistente en una adición presupuestal de dos mil setecientos cuarenta millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos dos pesos con 94/100 M.L. (\$ 2.740.889.902.94), para garantizar la normal operación de la empresa, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., en el valor del presupuesto inicial para la vigencia 2023 determinó un valor para el componente de cuentas por cobrar vigencia anterior de nueve mil doscientos cincuenta y dos millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos catorce pesos M. L. (\$9.252.634.914.00) y el recaudo por este concepto hasta el mes de julio de 2023 es de diez mil doscientos noventa y cuatro millones ochocientos treinta y un mil seiscientos treinta pesos M. L. (\$10.294.831.630.00), por lo tanto es necesario adicionar la diferencia de estas dos cifras lo que corresponde a mil cuarenta y dos millones ciento noventa y seis mil setecientos diez y seis pesos M. L. (\$1.042.196.716.00), por haber superado el recaudo en cuentas por cobrar de la vigencia anterior 2022.

Que la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., firmó un acta denominada conclusiones y compromiso a reunión con EMSSANAR EPS S.A.S., de fecha 3 de agosto de 2023, la que contiene un compromiso de pago que se resume en los cuadros siguientes y de la cual se anexa copia al presente Acuerdo. 



DETALLE	VALORES DETERMINADOS EN PUNTO 4. COMPROMISOS	VIGENCIA CARTERA	
		2023	2022
Retroactivos enero a agosto CAPITA	\$ 3,301,306,813.06	\$ 3,301,306,813.06	\$ -
Cartera evento CORTE junio-2023	\$ 7,886,404,832.00	\$ 835,786,079.00	\$ 7,050,618,753.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,187,711,645.06</b>	<b>\$ 4,137,092,892.06</b>	<b>\$ 7,050,618,753.00</b>

Mes de aplicación de pago vigencia 2023	CAPITA	EVENTO	TOTAL
septiembre	\$ 1,200,000,000.00	\$ -	\$ 1,200,000,000.00
octubre	\$ 1,200,000,000.00	\$ -	\$ 1,200,000,000.00
noviembre	\$ 901,306,813.06	\$ 298,693,186.94	\$ 1,200,000,000.00
Diciembre		\$ 1,200,000,000.00	\$ 1,200,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,301,306,813.06</b>	<b>\$ 1,498,693,186.94</b>	<b>\$ 4,800,000,000.00</b>

Que, como se puede observar en los dos cuadros anteriores y teniendo como base el acta de conclusiones y compromiso a reunión con EMSSANAR EPS S.A.S.; De la cartera de evento con corte a junio de 2023 que asciende a la suma de (\$7.886.404.832.00) - Siete mil ochocientos ochenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos M. L., el valor de (\$7.050.618.753.00) - Siete mil cincuenta millones seiscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y tres pesos M. L. corresponde a cartera de vigencia anterior, y al observar el cuadro aplicación de pago vigencia 2023, de este valor Pasto Salud recaudará (\$298.693.186.94) doscientos noventa y ocho millones seiscientos noventa y tres mil ciento ochenta y seis pesos con 94/100 M. L. en noviembre de 2023 y mil doscientos millones M. L. (\$1.200.000.000.00) en diciembre de 2023, para un total de (\$1.498.693.186.94) mil cuatrocientos noventa y ocho millones seiscientos noventa y tres mil ciento ochenta y pesos con 94/100 M. L., por lo tanto también es necesario adicionar este valor que será recaudado en la vigencia 2023.

Que además, la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., de igual manera, firmó un compromiso de pago con MALLAMAS EPS-I el 14 de junio de los corrientes y es necesario adicionar doscientos millones de pesos M. L. (\$200.000.000.00), que corresponden a los pagos de agosto y septiembre de 2023 de cartera de vigencia anterior, se anexa copia del compromiso de pago al presente documento.

Que para mayor ilustración el valor a adicionar se resume en el siguiente cuadro: 



ITEM	CONCEPTO DE INGRESO	VALOR
ITEM 1	Mayor valor recaudado de cuentas por cobrar a julio de 2023	\$ 1,042,196,716.00
ITEM 2	Mayor valor a recaudar de cuentas por cobrar, producto de compromiso firmado con EMSSANAR EPS S.A.S. el 3 de agosto de 2023	\$ 1,498,693,186.94
ITEM 3	Mayor valor a recaudar de cuentas por cobrar, los meses de agosto y septiembre de 2023, producto de compromiso de pago firmado con MALLAMAS EPS-I el 14 de junio de 2023	\$ 200,000,000.00
sumatoria 1	<b>SUMATORIA ADICION SOLICITADA</b>	<b>\$ 2,740,889,902.94</b>

Que, los recursos que se adicionan al presupuesto de ingresos 2023, por valor de (\$ 2.740.889.902.94) dos mil setecientos cuarenta millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos dos pesos con 94/100 M.L., se distribuyen en el presupuesto de gastos de Funcionamiento en adquisición de bienes y servicios y en Gastos de operación comercial, en gastos de personal y Gastos de comercialización y producción, lo anterior para cumplir con la normal operación de la empresa, así como también, para cumplir con la normatividad relacionada con el plan de mantenimiento hospitalario 2023 puesto que dentro del código de Gastos de funcionamiento 2.1.2 Adquisición de bienes y servicios, se encuentra incluida una partida destinada a complementar en un porcentaje mayor al 5% del valor total del presupuesto inicial para la vigencia 2023 el mantenimiento hospitalario. Por consiguiente el valor a adicionar por este concepto es de (\$140.000.000.00) - ciento cuarenta millones M. L. y se explica en los dos siguientes cuadros.

ITEM	CONCEPTO DE INGRESO	VALOR
ITEM 1	Presupuesto definitivo 2023	\$ 84,249,186,056.00
ITEM 2	Sumatoria de adición solicitada	\$ 2,740,889,902.94
sumatoria 1	<b>PROYECCION PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA LA VIGENCIA 2023</b>	<b>\$ 86,990,075,958.94</b>

ITEM	OBJETO DE GASTO	VALOR
ITEM 1	Presupuesto final plan de mantenimiento hospitalario presupuesto 2023	\$ 4,213,500,000.00
ITEM 2	Adición al presupuesto de gastos para mantenimiento hospitalario	\$ 140,000,000.00
sumatoria 1	<b>PROYECCION PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA MANTENIMIENTO HOSPITALARIO VIGENCIA 2023</b>	<b>\$ 4,353,500,000.00</b>

FF



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**PASTO SALUD E.S.E**  
 NIT 930291143-5

VERSIÓN  
 6.0

**ACUERDOS**

PROCESO/SERVICIO  
 GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION  
**JUNTA DIRECTIVA**

CODIGO  
 GSI-AC

Que, por lo dispuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2023, efectuando una adición presupuestal por valor de dos mil setecientos cuarenta millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos dos pesos con 94/100 M.L. (\$2.740.889.902.94), de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar ( \$ )
1	Ingresos	2,740,889,902.94
1.1	Ingresos Corrientes	2,740,889,902.94
1.1.02	Ingresos no tributarios	2,740,889,902.94

**GASTOS**

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar ( \$ )
2	Gastos	2,740,889,902.94
2.1	Funcionamiento	484,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	484,000,000.00
2.4	Gastos de operación comercial	2,256,889,902.94
2.4.1	Gastos de personal	600,889,902.94
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	1,656,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

**PÚBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

*Fauér Bahos*  
 FAUER YEMIL BAHOS PEREZ  
 PRESIDENTE (Del)

*Ana Belén Arteaga Torres*  
 ANA BELÉN ARTEAGA TORRES  
 SECRETARIA

Proyectó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Profesional Universitaria, Presupuesto *MR*

Revisó: Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente, Financiero y Comercial *AL*